



RG. 69/2020

Ref.: Llamado Interno Resolución General 39/2020.

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo 27 de julio de 2020

**VISTO:** que por Resolución General 39/2020 de la Dirección Nacional se aprobó la realización de un Llamado interno para el Departamento de RILO del Área Control y Gestión de Riesgo;

**CONSIDERANDO:** que el funcionario Gabriel Fernández se inscribió al llamado interno dispuesto por la Resolución mencionada y superó las etapas previstas en el mismo quedando en el puesto número 1 del orden de prelación;

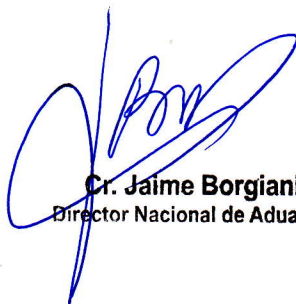
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las facultades establecidas por el artículo 6 de la Ley 19.276, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y a las facultades conferidas por el Decreto N°315/2019, y demás normas concordantes;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**R E S U E L V E:**

- 1) Trasládese al funcionario Gabriel Fernández, Padrón 20173 desde el Área Gestión Operativa Aduanera - Administración de Aduanas de Carrasco a prestar funciones al Área Control y Gestión de Riesgo- Departamento Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (RILO);
- 2) Efectivícese el traslado a partir de su notificación;
- 3) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a los efectos de notificar al funcionario y los superiores involucrados, así como a los funcionarios participantes del proceso y para su registración. Hecho archívese por el Departamento de Centro de Atención al Usuario.

JB/dv



**Ct. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas